

## CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS OCTUBRE 2020 – OCTUBRE 2019

Los suscritos: Director General y la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, certificamos los Estados Financieros Comparativos de octubre de 2020 a octubre de 2019, conforme a las disposiciones de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones incorporadas como parte integral en el Régimen de Contabilidad Pública y se ha verificado la siguiente información contenidas en ellos:

a) Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad al cierre del periodo, elaborado conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno en convergencias con las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico - NICSP, expedido por la Contaduría General de la Nación, que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los Estados Financieros, hasta la fecha de corte.


b) Todos los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido al Marco Normativo para entidades de Gobierno en convergencias con las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico - NICSP, realizados por la Entidad durante el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2019.

c) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo de la Entidad de octubre de 2020 a octubre de 2019.


d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo Normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico - NICSP.

La presente Certificación avala los Estados Financieros comparativo octubre de 2020 a octubre de 2019.

Atentamente,



**ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA**  
Director General CVS  
C.C. No. 15.725.150



**REGINA TOBIO MONTIEL**  
Contadora CVS  
T.P. No. 112267 -T



## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE 2020 – OCTUBRE 2019

### Naturaleza Jurídica de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 13 de 1973, como un organismo dotado de autonomía administrativa, patrimonio independiente y personería jurídica, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad principal de promover el desarrollo económico y social de la Región de los Valles del Sinú y del San Jorge, mediante el pleno empleo de los recursos humanos y naturales a fin de obtener el máximo nivel de vida de la población, con jurisdicción en el Departamento de Córdoba.

La Ley 99 de 1993 le da el carácter de Autoridad Ambiental con jurisdicción en el Departamento de Córdoba.

Sus estatutos son adoptados por la Asamblea Corporativa mediante acuerdo 03 del 23 de febrero /2005 y aprobados por Resolución No. 1483 del 10 de octubre del 2005, contemplan su parte orgánica y aspectos básicos que incluyen, entre otros, su objeto, funciones y los procedimientos que establecen su organización y funcionamiento tendiente a trabajar por la conservación, protección y administración del medio ambiente y los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, mediante la planificación, educación ambiental y la concertación con las comunidades de la región.

El objeto principal de la Corporación es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su protección, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.

La Corporación cuenta con una sede principal ubicada en la carrera 6 N° 61-25 Urbanización de los Bongos en la ciudad de Montería, y tres subsedes: 1) Subsede Sinú Medio ubicada en el Barrio El Ceibal, vía a Aguas Negras de la ciudad de Montería; 2) Subsede Sinú Bajo ubicada en la Estación Piscícola, Barrio San Gabriel del municipio de Lorica (Córdoba); 3) Subsede San Jorge, ubicada en las antiguas instalaciones del INDERENA, vía al municipio de la Apartada, en el municipio de Ayapel (Córdoba).

#### • BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros mensuales presentados, comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados, y las notas a los informes financieros y contables mensuales año 2020, que serán firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad, de acuerdo la Resolución 182 de mayo 19 de 2017 de la Contaduría general de la Nación.